(1322)

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada De Menor Cuantía No. **SA-AMS-2023-0026** cuyo objeto es: **"RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE RESPALDO Y RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA NUBE EN LA MODALIDAD DE BKAAS (BACKUP COMO SERVICIO), PARA LOS EQUIPOS PERTENECIENTES A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ".**

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA DE SOPÓ EN USO DE LAS FUNCIONES DELEGADAS POR EL ALCALDE DE SOPÓ MEDIANTE DECRETO Nº 001 DE 2023

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Sopó, a través de la **SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**, realizaron el estudio previo cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y los artículos 15 y 20 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece con precisión la necesidad de realizar la contratación cuyo objeto corresponde a **"RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE RESPALDO Y RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA NUBE EN LA MODALIDAD DE BKAAS (BACKUP COMO SERVICIO), PARA LOS EQUIPOS PERTENECIENTES A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ".**

Que la presente selección se realizará a través de un proceso de selección abreviada de menor cuantía conforme al artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso de selección fueron publicados a través Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces, periodo durante el cual no se recibieron observaciones al mismo.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015, la Entidad mediante acto administrativo motivado ordenará la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía.

Que las personas interesadas en participar pueden consultar y retirar el pliego de condiciones y demás documentos relacionados con el presente proceso a través Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces, los cuales se encuentran disponibles desde la fecha de apertura hasta el día del cierre, de conformidad con lo establecido en el citado cronograma.

Que el Municipio de Sopó, de conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y en concordancia a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, convoca a la ciudadanía en general, en especial a las Veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual deberán consultar a través Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.

El plazo de ejecución del contrato será de **TRES (03) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha de suscripción, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio. Una vez suscrita el acta de inicio se actualizará el plazo y la garantía, cuando se requiera.

Que el día veintiocho (28) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), se publicaron los avisos de convocatoria del proceso de selección abreviada de menor cuantía a través Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.

Que el presupuesto oficial para este proceso es de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($89.042.873) M/CTE, IVA INCLUIDO**, así como los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar. De acuerdo al estudio de mercado realizado por la secretaria.

El Municipio cuenta con certificados de disponibilidades presupuestales No. 202301629 del diecisiete (17) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023) por **OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($89.043.000) M/CTE, IVA INCLUIDO, IVA INCLUIDO.**

Que el proyecto de condiciones fue publicado a través Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces., desde el veintiocho (28) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), estando a disposición de los interesados durante CINCO (05) días hábiles;

Que en el término previsto no se presentaron observaciones al proyecto de condiciones del presente proceso.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2022 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020 en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. El municipio de Sopó una vez finalizado el termino para limitar el presente proceso a Mipymes Nacionales, domiciliadas en el municipio o en el departamento, **NO** encontró solicitudes, razón por la cual el presente proceso no se limitará a MIPYME, ya que no se cumplieron con los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del citado Decreto 1082 de 2015.

Que es necesario ejecutar el proyecto cuyo objeto es el **"RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE RESPALDO Y RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA NUBE EN LA MODALIDAD DE BKAAS (BACKUP COMO SERVICIO), PARA LOS EQUIPOS PERTENECIENTES A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ".**

Que en mérito de lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordénese la Apertura del presente proceso de Selección Abreviada de menor cuantía **SA-AMS-2023-0026, "RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE RESPALDO Y RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA NUBE EN LA MODALIDAD DE BKAAS (BACKUP COMO SERVICIO), PARA LOS EQUIPOS PERTENECIENTES A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ".**

ARTÍCULO SEGUNDO. La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es el de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA** de acuerdo a lo dispuesto en el literal b del numeral 2 del artículo 2º, de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO. Adóptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, a través Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.

ARTÍCULO CUARTO. El Cronograma del presente proceso será el que presenta a continuación, y que hace parte integrante del proyecto de condiciones:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación aviso convocatoria pública	AGOTADO	
Publicación estudios y documentos previos	AGOTADO	
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	
Fecha límite para presentar solicitudes de limitación del proceso a MIPYMES	AGOTADO	
Fecha Probable de expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección y publicación del Pliego de Condiciones definitivo	5 DE DICIEMBRE DE 2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	HASTA EL 6 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 5:30 DE LA TARDE En virtud del principio de preclusión que rige los procedimientos administrativos, las manifestaciones allegadas posterior a esta fecha no serán tenidas en cuenta dentro del proceso.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Plazo para la presentación de manifestaciones de interés	HASTA EL 7 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 6:00 DE LA TARDE	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Sorteo de consolidación de posibles oferentes	11 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 8:30 DE LA MAÑANA	Secretaria Jurídica – Carrera 3 No. 2-45 Segundo Piso - Palacio Municipal – Sopó
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	11 DE DICIEMBRE DE 2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Expedición de Adendas	11 DE DICIEMBRE DE 2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Presentación de Ofertas	12 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00 DE LA MAÑANA	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Plazo para evaluar las ofertas	HASTA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2023	Secretaria Jurídica – Carrera 3 No. 2-45 Segundo Piso - Palacio Municipal – Sopó
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas y traslado del mismo	DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y termino para subsanar	DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023 HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2023, HASTA LAS 6:00 P.M.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Respuesta a las observaciones a la evaluación	19 DE DICIEMBRE DE 2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.

Adjudicación	19 DE DICIEMBRE DE 2023	Secretaria Jurídica - Carrera 3 No. 2-45 Segundo Piso - Palacio Municipal – Sopó
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	19 DE DICIEMBRE DE 2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Firma del Contrato	DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO	Secretaria Jurídica - Carrera 3 No. 2-45 Segundo Piso - Palacio Municipal – Sopó
Entrega de garantías	DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.

PARÁGRAFO. En caso que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO. Designar dentro del comité evaluador a los siguientes funcionarios: Segundo Hipólito Sanabria Alarcón - Secretario de Desarrollo Institucional, quien realizará la evaluación técnica; el Dr. Omar Molina – secretario de Hacienda, quien realizará la evaluación financiera y Daniel Alejandro Marín Valencia – jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación, quien realizará la evaluación jurídica.

ARTÍCULO SEXTO. De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2022 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020 en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", el presente proceso no se limitará a MIPYMES.

ARTÍCULO SÉPTIMO. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, los pliegos de condiciones podrán ser modificados mediante adendas hasta el día anterior al cierre del proceso.

ARTICULO OCTAVO. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Municipio de Sopó, a los cinco (05) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

DANIEL ALEJANDRO MARÍN VALENCIA
Jefe de la oficina asesora Jurídica y de Contratación
Alcaldía de Sopó

Proyecto. Wendy J. Vargas Aguilar – Contratista - Oficina Asesora Jurídica y de Contratación